



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-66675080-APN-DNC#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 26 de Junio de 2024

Referencia: REG - EX-2023-148683115- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-1516-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el documento N° RE-2023-148682577-APNDGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **573/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.06.26 09:27:53 -03:00

Diego Alberto Cantero
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.06.26 09:27:54 -03:00

ACTA ACUERDO

En la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes Diciembre de 2023, comparecen por una parte los Sres. **Jorge Alberto Sola**, DNI N° 17.310.288, en su carácter de Secretario General y la Dra. **Aleli Prevignano** DNI 25.679.199 en su carácter de apoderada, todos ellos en representación del **SINDICATO DEL SEGURO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 575 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una parte, en adelante "El Sindicato" y por la otra el Sr. **Juan José Ramón Colaluca**, DNI 22.170.857, en su carácter de Gerente de Recursos Humanos y Apoderado de **COOPERACION MUTUAL PATRONAL S.M.S.G.**, con domicilio constituido en 25 de Mayo 530 de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, en adelante "La Empresa" y ambas en conjunto "Las Partes", manifiestan de común acuerdo:

PRIMERA: Que "El Sindicato" solicito a "La Empresa" que le otorgue a los trabajadores una gratificación de fin de año, que compense la evolución de los salarios devengados en el corriente año.

SEGUNDA: Que en atención a lo solicitado por "El Sindicato", "La Empresa" resolvió otorgar a los trabajadores en relación de dependencia activos una gratificación equitativa bajo la siguiente descripción:

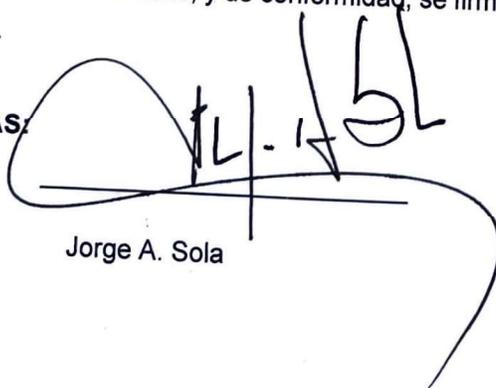
Trabajadores en relación de dependencia activos al 31/12/2023 de "La Empresa", percibirán proporcionalmente año calendario, una **Bonificación Extraordinaria Excepcional**, por única vez y de carácter **no remunerativa**, equivalente al importe devengado en concepto de SAC en el mes de Diciembre de 2023, a lo que se sumará el 27,19% de ese valor bruto.

TERCERA: Las Partes establecen que las sumas pactadas serán abonadas antes del 10 de enero de 2024-

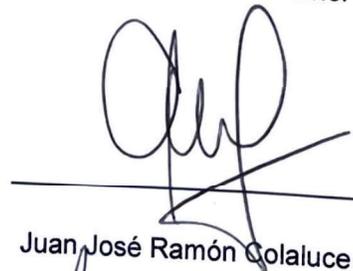
CUARTA: Las partes se comprometen a presentar el presente acuerdo por ante la autoridad de aplicación para su homologación. -

En prueba de buena fe, y de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

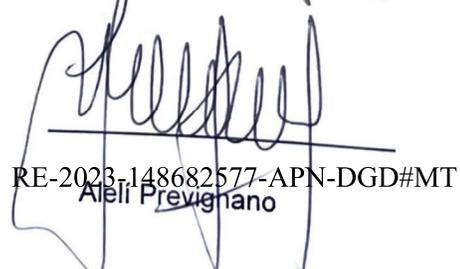
FIRMAS:



Jorge A. Sola



Juan José Ramón Colaluca



Aleli Prevignano

RE-2023-148682577-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2023-148682577-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 14 de Diciembre de 2023

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.12.14 10:22:55 -03:00

ALELI NATALIA PREVIGNANO - 23256791994
en representación de
SINDICATO DEL SEGURO DE LA REPUBLICA ARGENTINA -
30559514388

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.12.14 10:22:56 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 1516-24 Acu 573-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.